

Segundo plax formal
Precio del trigo

1711

En la Villa de Alhama a diez y ocho del mes
de Agosto de mill setecientos y veinte y cinco años los señores
Julgados don Juan de Sandoval y don Juan de Alcazar
Ordinarios de esta Villa de Alhama don Damian Diaz
Perez y don Juan de Alarcon Campos Regidores la mayor parte
del Consejo Justicia y Acordamiento de esta Villa en su ayuntamiento
Como lo acostumbra para conferir las cosas de tanto al bien
Publico de esta Villa que acava de averse experimentado por
este termino y los demas comarcanos la falta de grano en la
Presente Cosecha y para que el caudal del Puerto que de
veinte grados y que los vecinos deudores a el, lo que deuen
en Dineros de pronta satisfaccion, acrecen al valor
de cada fanega de trigo el de veinte y dos reales vellon
y para que conste a todos los deudores de esta Villa mandaron
que se presente en el ayuntamiento de esta Villa y lo firmaron
en su ayuntamiento.

In su nombre
don Juan de Alarcon
don Damian Diaz Gines de Alarcon

Don Juan de Alarcon
Don Juan de Alarcon
Don Juan de Alarcon
Don Juan de Alarcon
Don Juan de Alarcon

